

**MODIFICA DECRETO EX. N° 104, DE
FECHA 11 DE ENERO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 2606

MELIPILLA, 21 NOV. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 104, de fecha 11 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Fomento a las Artes, la Cultura y el Entretenimiento" Año 2013, ejecutado por el Departamento de Relaciones Públicas;

b) El Memorándum N° 1130, de fecha 18 de octubre de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 104, de fecha 11 de enero de 2013, que Aprueba el Programa "Fomento a las Artes, la Cultura y el Entretenimiento" año 2013, en el punto N° 1, **donde dice:** Item 215-21-04-004 de \$19.491.552.- (diecinueve millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos cincuenta y dos pesos), **debe decir:** \$26.176.663.- (veintiséis millones ciento setenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesos).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 104, de fecha 11 de enero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/MS/ys.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídico
- Depto. Administración y Personal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Coordinador
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**